

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS****CORREOS***División 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre la oficina del ramo de Benisa y la de Alcalalí (13,200 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Alicante y Benisa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 25 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 3 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—684

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del ramo de Sanlúcar de Barrameda y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 5.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Cádiz y Sanlúcar de Barrameda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del

Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 1.º de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cádiz el día 6 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 3 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—685

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil, entre la oficina del ramo de Tarancón y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.270 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Cuenca y Tarancón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca el día 7 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 3 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—686

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la estación férrea de Villafranca del Panadés y la oficina de Fontrubi, con dos expediciones diarias de ida y vuelta (21 kilómetros), bajo el tipo máximo de

1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Barcelona y Villafranca del Panadés, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 6 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 11 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 3 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—687

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRE-
TERAS**

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Boria a Venta del Olivo (Almería), cuyo presupuesto asciende a 77.817,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 770 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—664

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Nego-

ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 89 a 94, 100, 101 y 118 a 124 de la carretera de Puerto de Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 106.240,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.060,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—665

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Quintana a Campanario, cuyo presupuesto asciende a 249.681,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.490,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—666

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 50 a 60 de la carretera de Albuera a Fregenal (Badajoz), cuyo presupuesto asciende a 133.765,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.330 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—667

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 al 72 de la carretera de Albuera a Fregenal (Badajoz), cuyo presupuesto asciende a 173.705,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.730 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—668

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 36 a 40 de la carretera de Hornachos a la estación de Guareña, cuyo presupuesto asciende a 83.553,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 330 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—669

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación,

de un grupo de cinco pontones en el kilómetro 12,100 de la carretera de Badalona a Mollet, cuyo presupuesto asciende a 65.488,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 650 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—670

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de modificación de taludes en la rampa de Mongat en el kilómetro 638, en la carretera de Madrid a Francia (Barcelona), cuyo presupuesto asciende a 143.866,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 1.430 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—671

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Malpartida, de Cáceres a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 132.833,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.320 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—672

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 124 a 129,500 de la carretera de Plasencia a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a 141.584,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.410 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—673

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 38 al 40 y 43 al 46,406 de la carretera de Trujillo a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 158.278,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.580 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—674

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 22 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 213.406,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—675

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 670 al 674 de la carretera de Madrid a Cádiz (Cádiz), cuyo presupuesto asciende a 200.206,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—676

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 171 a 181 de la carretera de Zaragoza a Castellón, y kilómetros 1 y 2 de la hijuela de Morella, cuyo presupuesto asciende a 100.119,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—677

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 al 64 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, cuyo presupuesto asciende a 51.760,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 510 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—678

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 171 a 178 de la carretera de Puerto Lápiche a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 167.316,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.670 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—679

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 al 64 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, cuyo presupuesto asciende a 51.760,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 510 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—680

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 al 112 de la carretera de Montoro a Rute, cuyo presupuesto asciende a 227.523,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.270 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—681

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 97 al 106 de la carretera de Andújar a Villanueva del Duque, cuyo presupuesto asciende a 89.705,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 890 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—682

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 al 48 y 62 al 66 de la carretera de Córdoba a Almadén y kilómetros 1 al 5 de la estación de Espiel a la de Córdoba a Almadén, cuyo presupuesto asciende a 201.835,07 pesetas,

siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.010 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—683

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GERONA

En virtud de lo prevenido en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de esta Escuela Normal acordó, en sesión del día 11 del actual, anunciar por el término de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, las plazas que se mencionan a continuación, vacantes en esta Escuela Normal.

Dos Ayudantes de la Sección de Pedagogía, dos de la de Letras, dos de la de Ciencias, uno de Francés, uno de Música y uno de Dibujo.

Los aspirantes han de ser mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, y poseer el Título de Maestro de Primera enseñanza o el de Maestro superior.

Las instancias y cuantos documentos, méritos y servicios deseen alegar los interesados, se dirigirán en el plazo dicho al señor Director de este Centro.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se podrá en el tablón de anuncios de esta Escuela, el día y hora en que habrán de efectuar los aspirantes las pruebas a que, según acuerdo de dicha sesión de Claustro, se les habrá de someter para declararlos, si proceda, en condiciones.

Las pruebas consistirán en tres ejercicios, uno escrito, otro oral y otro práctico, sobre los programas de las respectivas secciones y especialidades.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Gerona, 30 de Mayo de 1921.—El Secretario, J. Pont.—V.º B.º: El Director, Casiano Costal.

P—4322

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GONDOMAR

D. Domingo Manzanares Pinzás, Alcalde constitucional de Gondomar, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que a instancia del mismo y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Maximino González Pérez, alistado en el año 1916 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue ex-

pediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Manuel González Pérez, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de José y de Natividad, nació en Morgadanes (Gondomar), provincia de Pontevedra, el día 14 de Noviembre de 1892, teniendo, por tanto, ahora si vive, veintiocho años; su estado era el de soltero y de oficio labrador al ausentarse hace más de quince años del pueblo de su naturaleza, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Manuel González Pérez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Gondomar, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Domingo Manzanares.

M—2314

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Torres Alvarez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Torres Alvarez es hijo de Joaquín y de Rosa, cuenta cuarenta y cuatro años de edad, es de estado casado, padre del mozo Restituto Torres Diego, y tuvo su última residencia en este país, en la parroquia de Donas, de este término.

En Gondomar (Pontevedra) a 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manzanares.

M—2313

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTA DE SAN JUAN

D. Domingo Cortiellas Pons, Alcalde constitucional de Horta de San Juan, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que a instancia de Mariano Elias Boldó, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Mariano Elias Boldó, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de José Elias Bel, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de José Antonio Elias Esteve y de María Teresa Bel Tafalla, nació en Ulldecona, provincia de Tarragona, el año 1868, teniendo, por tanto, ahora si vive cincuenta y tres años; su estado era el de viudo, y de oficio hornero al ausentarse hace once años del pueblo de Barcelona, que fué su última residencia en España Barcelona, calle de San Elascue.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado José

Elias Bel, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Horta de San Juan a 7 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Domingo Cortiella.

M—2315 y 235 bis.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE IBIZA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio y José Riera y Serra, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Antonio y José Riera Serra, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Antonio y José Riera Serra, son hijos de Antonio y de Catalina, cuentan treinta y nueve y treinta y un años de edad respectivamente, naturales de Santa Eulalia del Río e Ibiza.

En Ibiza a 15 de Marzo de 1921.—El Alcalde, (ilegible.)

M—2317

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ICOD

Por este Ayuntamiento, y a solicitud de Pedro Hernández Pérez, mozo número 99 del sorteo del Reemplazo de 1918, se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años en ignorado paradero del hermano de dicho mozo José Hernández Pérez; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Hernández Pérez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido José Hernández Pérez es natural de esta ciudad, hijo de Manuel y de María, cuenta veintinueve años de edad, tiene estatura regular, color triguero y sin ninguna seña particular.

Ciudad de Icod a 15 de Marzo de 1921.—El Alcalde, (ilegible.)

M—2220

Por este Ayuntamiento y a solicitud de Antonia Pimentel González, madre del mozo del Reemplazo de 1918, Toribio Dorta Pimentel, hermano de dicho mozo, te justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su otro hijo Antonio Dorta Pimentel, hermano de dicho mozo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Dorta Pimentel se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Ciudad de Icod, 15 de Marzo de 1921. El Alcalde,

M—2221

Por este Ayuntamiento y a solicitud de Carolina García Fernández se ha instruido expediente justificativo para acreditar continúa la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su esposo Felipe Rizo González, como también sus hijos Juan de Dios y Plácido Rizo García, y a los efectos de la excepción del mozo número 26 del sorteo del Reemplazo de 1918 Francisco de Jesús del Valle y a lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Felipe Rizo González y sus hijos Juan de Dios y Plácido Rizo García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Ciudad de Icod, 15 de Marzo de 1921. El Alcalde,

M—2222

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ILLAR

D. Mariano Campos González, primer Teniente de Alcalde por incompatibilidad del Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Francisco Montoro Cantón, número 2 del Reemplazo de 1918, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Juan Montoro Vázquez y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Montoro Vázquez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Montoro Vázquez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Montoro Cantón.

El repetido Juan Montoro Vázquez es natural de Berja, hijo de Luis Montoro y de Calorina Vázquez, y cuenta cincuenta años de edad.

Su estatura es regular, color rubio y con ojos azules.

Y en cumplimiento de lo que determina el párrafo 2.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Quintas, se hace público por medio del presente edicto a los fines oportunos.

Illar, 12 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Mariano Campos.

M—2316

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JOVE

El Alcalde del Ayuntamiento de Jove. Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Faustino y José María Pedre Pena, de treinta y uno y veintinueve años de edad, hijos de Vicente y Antonia, naturales de la parroquia de San Isidoro del Monte y hermanos del mozo Ramón Pedre Pena, número 20 del sorteo para el actual reemplazo, cuyas de-

más señas personales no pueden consignarse por ser desconocidos, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Jove a 12 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Rúa.

M—2322 y 2323

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUCAR

D. José Martínez García, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Lucar por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años de Luis Corcera Mesas, hermano del mozo número 18 del sorteo de 1920, José Manuel Corcera Mesas, del cual resulta además, de que se ignora su paradero durante dicho tiempo; y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento dictado para su aplicación, se publica el presente edicto por si alguna persona tiene conocimiento del paradero o actual residencia del indicado Luis Corcera Mesas, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Luis Corcera Mesas es natural de esta villa de Lucar, hijo de Antonio y Luisa, cuenta treinta y nueve años de edad, de estado soltero, estatura regular, pelo castaño, ojos melados nariz un poco grande y sin señas particulares.

Lucar, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Martínez.

M—2324

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUJUMAYOR

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Miguel Salvá Cardell, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Salvá Cardell, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Miguel Salvá Cardell es hijo de Juan y de Esperanza, cuenta treinta y cuatro años de edad, su estatura alta, color moreno, pómulos salientes y pelo negro.

En Lujumayor a 11 de Marzo de 1921. El Alcalde accidental, Antonio Ripoll.

M—2335

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Antonio Salvá Tomás, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento

to y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Antonio Salvá Tomás, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Antonio Salvá Tomás es hijo de Pedro y de Juana, cuenta veintinueve años de edad, estatura alta, delgado, pelo negro.

En Lluch, mayor a 15 de Marzo de 1921. El Alcalde accidental, Antonio Ripoll.

M—2336

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MASIDE

Habiéndose acordado que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero de Manuel Moleiro Heredia, hijo de Felipe y Rosa, de la parroquia de Amarante, cuyas señas se ignoran, hermano del mozo José María Moleiro Heredia, número 25 del sorteo para el reemplazo del presente año por este Ayuntamiento, se hac público, a virtud del presente, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Maside, 7 de Abril de 1921.—El Alcalde accidental, Antonio Valeiras.

M—2449

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MATARÓ

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Sivila Rovira, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Sivila Rovira, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Sivila Rovira es hijo de Jaime y de Dolores, cuenta veintiocho años de edad, natural de Suria; al ausentarse de su domicilio contaba trece años de edad, de ojos azules, boca grande, pelo castaño claro, nariz regular; usaba gorra y vestía traje de paño color ceniza claro.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2330

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Eduardo Garriga Mont, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Eduardo Garriga Mont, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Eduardo Garriga Mont, es

hijo de Baudilio y de María, cuenta cuarenta y siete años de edad, casado con María Esleas Camps, de una estatura regular, de ojos pardos, pelo rubio; usaba bigote, también color rubio, de cara encarnada, y al ausentarse usaba traje de paño color marrón, sombrero de igual color y zapatos negros.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2343

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Martí Estopá, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Martí Estopá, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Martí Estopá, es hijo de Francisco y de Magdalena, cuenta cincuenta y un años de edad, casado con Isabel Gallego Pelegrín, de estatura baja, color moreno, usaba bigote negro, pelo negro, ojos grandes y azules, nariz regular, barba regular y usaba traje de obrero azul y alpargatas blancas.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2344

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Macías Batallé, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Macías Batallé, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Macías Batallé es hijo de Pedro y de Isabel, cuenta cincuenta años de edad, natural de Mataró, casado con Teresa Fábregas Jubinyá, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, con bigote también negro y vestía traje de obrero azul y alpargatas blancas.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2345

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Lorenzo Mundo Torres, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Lorenzo Mundo Torres, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Lorenzo Mundo Torres es hijo de José y de Ana, cuenta treinta y tres años de edad, natural de Mataró, soltero, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, boca y nariz regulares, sin bigote, y vestía traje de paño color obscuro y calzaba zapatos negros.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2346

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Esteban Vendrell Roset, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Esteban, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Esteban es hijo de Esteban y de Josefa, cuenta veintinueve años de edad, natural de Mataró, soltero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba poca, sin bigote, y al ausentarse usaba traje de paño negro y gorra color oscuro.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2347

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Pons Fábregas, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José es hijo de José y de Engracia, cuenta cuarenta y nueve años de edad, natural de Garrigoles, al ausentarse de su domicilio contaba unos treinta y seis años de edad, de estatura regular, ojos negros, boca mediana, pelo gris, usaba sombrero y vestía traje de paño color oscuro.

Mataró, 17 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Capell Vidal.

M—2348

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Borrell Arqué, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Borrell Arqué, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Borrell Arqué es hijo de Miguel y de Joaquina, cuenta cua-

renta y siete años de edad, natural de Arenys de Munt, al ausentarse de su domicilio contaba treinta y un años de edad, de estatura regular, ojos negros, boca mediana y usaba gorra y vestía traje de pana negra.

En Mataró a 17 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Joaquín Capell.

M—2349

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Plácido Villaronga Mons, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Plácido Villaronga Mons, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Plácido Villaronga Mons es hijo de José y de Josefa, cuenta veintiocho años de edad, natural de Corcubión, al ausentarse contaba unos quince años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, boca y nariz regulares, usaba traje de paño color ceniza y gorra color oscuro.

En Mataró a 17 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Joaquín Capell.

M—2350

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARICOS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Gabriel Esperante Antelo, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gabriel Esperante Antelo de sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gabriel Esperante Antelo es hijo de Pedro y de María, cuenta treinta y cinco años de edad, natural del lugar y parroquia de Eirón, en este Municipio, y sin señas particulares, al tiempo de ausentarse de este distrito.

En Mazaricos a 19 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Julián Sanchiño.

M—2351

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Marcelino Esperante Antelo, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Marcelino Esperante Antelo se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Marcelino Esperante Antelo es hijo de Pedro y de María, cuenta treinta y cuatro años de edad, natural del lu-

gar y parroquia de Eirón, en este Municipio, y sin señas particulares conocidas al tiempo de ausentarse de este distrito.

En Mazaricos a 19 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Julián Sanchiño.

M—2352

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MEIRA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Fernández Brabo, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Fernández Brabo se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Fernández Brabo es hijo de José y de María Josefa, cuenta treinta años de edad, natural de Monte Nevado, parroquia de Santa Eulalia de Piquín, Municipio de Meira, provincia de Lugo.

En Meira a 17 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Agustín F. Falle.

M—2340

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIJAS

D. Emilio Ayala Sáenz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en esta Alcaldía se sigue expediente de ausencia por ignorado paradero desde hace más de diez años de Román Criado García, tío carnal del mozo José Criado Núñez, número 12 del sorteo del presente reemplazo, y en cumplimiento del artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas se fija el presente, rogando a todas las Autoridades o a cualquier persona que tengan noticia del paradero de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Mijas, 7 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Emilio Ayala.

M—2331

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOJACAR

D. Bartolomé Belmonte Flores, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Mateo García García, número 30 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Gabriel García García, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de su hermano Gabriel García García se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo llamo y emplazo al mencionado Gabriel García García para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines

relativos al servicio militar de su hermano Mateo García García.

El repetido Gabriel García es natural de Mojácar (Almería), hijo de Juan García Escámez y de Isabel García López y cuenta veintiséis años de edad, soltero, jornalero, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna.

Mojácar, 15 de Marzo de 1915.—
El Alcalde, Bartolomé Belmonte.

M—2337

D. Bartolomé Belmonte Flores, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Damián Manzanares Flores, número 18 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Manzanares y Flores, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del Francisco Manzanares Flores, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Manzanares Flores para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Damián Manzanares Flores.

El repetido Francisco Manzanares Flores es natural de Mojácar (Murcia), y es hijo de José y María, cuenta veintisiete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, no sabe leer ni escribir, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, estatura regular, señas particulares ninguna, antes fino, color moreno.

Mojácar, 9 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Bartolomé Belmonte.

M—2338

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONFORTE DE LEMUS

D. Pedro Juan Díaz López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monforte de Lemus.

Hago saber: Que estando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Constantino Vázquez Martínez, hijo de José y Penigna, natural y vecino de San Cosme de Fiolleda, hermano del mozo Dositeo Vázquez Martínez, número 84 del sorteo para el reemplazo del año actual por este Ayuntamiento, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales y hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía se le participe el domicilio de aquel, caso de ser conocido, cuyas señas eran las siguientes: pelo castaño oscuro, ojos y cejas negras, color bueno, y hoyos de vi-ruelas.

Monforte de Lemus, 10 de Marzo de 1921.
El Alcalde, Pedro Juan Díaz.

M—2329

D. Pedro Juan Díaz López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monforte de Lemus.

Hago saber: Que estando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Vázquez Martínez, padre del mozo Dositeo Vázquez Martínez, número 84 del sorteo para el reemplazo del año actual por este Ayuntamiento, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales y hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, cuyas señas eran las siguientes: sesenta años, pelo negro, ojos y cejas negros, color moreno, estatura alta y hoyoso de viruelas.

Monforte de Lemus, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Pedro Juan Díaz.
M—2230

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTBLANCH

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón Abella Valls, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado es hijo de Ramón y de Mariana y cuenta veinticinco años de edad. En Montblanch a 15 de Marzo de 1921. El Alcalde, Jaime Foguet.

M—2342

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTEFRÍO

D. Juan Comino Alba, Alcalde constitucional de Montefrío, provincia de Granada.

Hago saber: Que a instancia de Juan Ramírez Pareja, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo José Ramírez García, alistado en el año 1920 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Francisco Ramírez García, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Juan y de Carmen; nació en Montefrío, provincia de Granada, el día 11 de Noviembre de 1888, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y tres años; su estado era el de soltero y de oficio del campo, al ausentarse, hace doce años, del pueblo de Montefrío, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado hermano del mozo que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Montefrío a 9 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Juan Comino.
M—2341

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOREIRAS

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Domingo Leopoldo Rodríguez Torres, número 6 del reemplazo de 1921, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero, de su hermano Pío Rodríguez Torres, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente, para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura regular, edad treinta años, pelo negro, color moreno, producción buena; señas particulares ninguna; es hijo de don Manuel y de doña Manuela, natural de Larvía (Moreiras).

Y según manifestación de la parte interesada en contra, en la excepción que nos ocupa, el citado Pío se ausentó a la República de Buenos Aires y vivió o vive en la calle del General Paz, número 820.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado, si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Moreiras a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde en funciones, Antonio González.
M—2448

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José dos Olmos Moure, número 13 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Victoriano dos Olmos, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente, para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura regular, edad cincuenta y un años, pelo negro, color blanco, producción buena; señas particulares ninguna; es hijo de Vicente y de Rosa, natural de Parada (Ginzo). Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado, si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Moreiras a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Evaristo Martín.
M—2451

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Estevez Fernández, número 5 del reemplazo de 1919, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignora-

do paradero de su hermano Juan Estevez Fernández, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente, para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura regular, edad treinta y cuatro años, pelo castaño, color robusto, producción buena; señas particulares ninguna; es hijo de Gabriel y de Isabel, natural de Novás.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Moreiras a 21 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Evaristo Martín.
M—2450

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SABADELL

Hallándose ausente en ignorado paradero por más de diez años, José Lluís Soler padre del mozo Juan Lluís Pujadó, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección al objeto de que obren los oportunos efectos en el expediente de excepción legal, promovido por el referido mozo.

Sabadell, 10 de Marzo de 1921.—El Alcalde Presidente, P. Pascual y Salichs.
M—2141

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Juan Quílez Gallardo, número 37 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Miguel Quílez Gallardo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Quílez Gallardo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Quílez Gallardo, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español, a los fines relativos al servicio militar de su hermano Juan Quílez Gallardo.

El repetido Miguel Quílez Gallardo, es natural de Vera, hijo de Miguel y de Antonia, y cuenta treinta y cinco años de edad, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, estatura regular.—Vera, 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Miguel González.
M—2150